

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MÓSTOLES NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 526/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MANUEL RUIZ CASTRO CANO frente a ECOMMERCE BUSINESS DEVELOPEMENT SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia de fecha 25-10-2022, señalando nuevamente la citación para los actos de conciliación y/o juicio el próximo día 21-02-23 a las 10:30 horas.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a ECOMMERCE BUSINESS DEVELOPEMENT SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y tablón de anuncios de este Juzgado.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veinticinco de octubre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.876/22)

